

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la recuperación y consolidación d»

SEÑORES:

Directores de las Instituciones Educativas Públicas del nivel Primaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD:

ASUNTO : Asistencia técnica virtual sobre el Protocolo de Evaluación de Salida 2025.

REFERENCIA : Compromiso N° 8.6 del IV CGER 2025

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo, asimismo; manifestarle que, en cumplimiento al documento en referencia, la UGEL Vilcas Huamán en coordinación con los especialistas del nivel Primaria, realizarán la **“Asistencia técnica virtual sobre el protocolo de evaluación de salida 2025”**, dirigido a los directores del nivel Primaria del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán, programado para el día **jueves 27 de noviembre de 2025**, a partir de las **3:30 pm a 5:30 pm.**; mediante el siguiente Link <https://us06web.zoom.us/j/87908002298?pwd=4nRnpYyWfCmWFSv5taSGv6DzmCHDob.1#success>

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad, para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
ERICH SAÚL ALFARO ASTORIMA
DIRECTOR(e)

EAA/rpv
Distribución:
IE Primaria





EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE SALIDA 2025 - EDUCACIÓN PRIMARIA

PROTOCOLO DE APLICACIÓN

1. Objetivos:

- 1.1. Recoger información sobre el nivel de aprendizaje de los estudiantes de Educación de Educación Primaria en Lectura y Matemática en estudiantes de 1ro a 6to grado, en las competencias y capacidades precisadas en la matriz de evaluación de salida 2025.
- 1.2. Reflexionar sobre los resultados de la evaluación de salida 2025, considerando el nivel de logro de los aprendizajes en el desarrollo de las competencias.

2. Metas:

Las metas previstas para la Evaluación Institucional de Salida 2025 a nivel regional son:

UGEL	N° DE II.EE.
Cangallo	62
Huamanga	268
Huancá Sancos	23
Huanta	215
La Mar	217
Lucanas	211
Parinacochas	94
Páucar del Sara Sara	46
Sucre	50
Víctor Fajardo	50
Vilcas Huamán	83
TOTAL	1,319

3. Periodo de Aplicación:

Del 01 al 05 de diciembre de 2025

4. Horario y duración de las pruebas:

4.1. **El horario de aplicación de las pruebas.** Las pruebas se aplican considerando el siguiente horario:

- a. **Turno mañana** : A partir de la 8:00 a.m.
- b. **Turno tarde** : A partir de la 1:00 p.m.

4.2. Duración de las Pruebas:

El tiempo de duración para el desarrollo de la prueba de Matemática y Lectura, se precisa en el siguiente cuadro:



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Grado	Tiempo de duración de las pruebas	
	Matemática	Lectura
Primer grado	70 minutos	70 minutos
Segundo grado	70 minutos	70 minutos
Tercer grado	70 minutos	70 minutos
Cuarto grado	70 minutos	70 minutos
Quinto grado	70 minutos	70 minutos
Sexto grado	70 minutos	70 minutos

Todas las pruebas tienen una duración de 70 minutos; pero, se puede adicionar 10 minutos más para que puedan pasar las alternativas marcadas a la hoja de respuestas.

a. **Días de aplicación:** Las pruebas de salida 2025 se pueden evaluar de la siguiente manera:

- Primero el área de Matemática, luego con receso de 30 minutos la prueba de Lectura.

Asimismo, es posible aplicar una prueba por día: 1er día Matemática y 2do día Lectura, siempre y cuando no excedan al periodo de aplicación.

b. **Receso.** Entre una y otra prueba los estudiantes tienen recesos de un periodo de 30 minutos para que puedan ir a los servicios higiénicos o comprar e ingerir alguna merienda o refrigerio.

5. **Organización:**

5.1. **Responsabilidades de la DREA:**

- a. Planifica y comunica a las UGEL la ejecución de la Evaluación Regional de Aprendizajes – Salida 2025, de 1ro a 6to grado de primaria.
- b. Formula y envía las pruebas y aplicativos a las UGEL en formato digital.
- c. Sistematiza y emite los resultados generales a nivel regional.

5.2. **Responsabilidades de la UGEL:**

- a. Organiza y ejecuta la Evaluación Regional de Salida 2025 en su ámbito.
- b. Comunica a las instituciones educativas la ejecución de la Evaluación de salida 2025.
- c. Envía las pruebas de evaluación impresas, fotocopiadas o en formato digital a las instituciones educativas.
- d. Sistematiza y emite los resultados generales a nivel de UGEL, distrito e institución educativa, mediante el aplicativo proporcionado por la DRE Ayacucho.
- e. Elabora y remite el informe a la DREA sobre los resultados de la evaluación de salida institucional de 1ro a 6to grado. Adjunta data Excel consolidada a nivel provincial.

5.3. **Responsabilidades de la institución educativa:**

- a. El Director(a) coordina e informa a los docentes de 1ro a 6to grado de su institución sobre la ejecución de la Evaluación de salida institucional 2025.
- b. El Director(a) organiza y monitorea la adecuada aplicación de las pruebas de salida (cumplimiento del horario y respeto al periodo de descanso de los estudiantes)



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- c. El Director(a) organiza a los docentes para la aplicación de las pruebas de la siguiente manera: Los docentes evalúan a un grado o sección distinto al suyo. Pueden intercambiar de un grado a otro o entre ciclos.
- d. Organiza jornadas de reflexión sobre el análisis del resultado de la evaluación salida institucional 2025.

6. Protocolo de Aplicación de las Pruebas:

6.1. Funciones del Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL:

- a. Gestiona la impresión/fotocopia de las pruebas de salida, en su defecto coordina con los Directores de las IIEE para buscar el apoyo de los padres de familia.
- b. Gestiona el traslado/envío de las pruebas impresas/fotocopiadas o formato digital a todas las IIEE de su jurisdicción.
- c. Organiza y garantiza la aplicación y cumplimiento de metas en coordinación con los directores de las IIEE.
- d. Monitorea la aplicación de las pruebas garantizando el cumplimiento de las metas establecidas.
- e. Consolida la información a nivel de la UGEL en coordinación con los especialistas del nivel primario.
- f. Elabora y remite a la DRE Ayacucho el Informe de resultados sobre la aplicación de la Evaluación de salida institucional 2025, considerando el cumplimiento de metas y resultados estadísticos con gráficos y comentarios. Adjunta data Excel consolidada a nivel provincial.

6.2. Funciones del Especialista de la UGEL:

- a. Comunica mediante oficio al Director de la IE sobre el cronograma y aplicación de las pruebas de salida.
- b. Socializa con los directores de las IIEE el Protocolo de aplicación de la Evaluación de salida institucional 2025.
- c. Coordina la distribución de las pruebas y aplicativos de la prueba de salida de 1ro a 6to grado de nivel primario.
- d. Monitorea la aplicación de las pruebas garantizando el cumplimiento de las metas establecidas.
- e. Verifica el ingreso de la información en el aplicativo de las pruebas de Matemática, Lectura.
- f. Consolida la información de las instituciones educativas evaluadas a través del aplicativo proporcionado por la DRE Ayacucho. Eleva el informe correspondiente considerando el cumplimiento de metas y resultados estadísticos con gráficos y comentarios.

6.3. Funciones del Director(a) de la IE.

- a. Coordina con los docentes de la IE sobre el cronograma y aplicación de las pruebas de salida de 1ro a 6to grado de nivel primario.
- b. Socializa el Protocolo de aplicación de la Evaluación de salida institucional 2025 con los docentes de la IE.
- c. Organiza el intercambio de docentes de grado/ciclo para la aplicación de la prueba de salida.
- d. Realiza la distribución de las pruebas y aplicativo a los docentes/aplicadores.
- e. Monitorea la aplicación de las pruebas garantizando el cumplimiento de las metas establecidas.
- f. Verifica el ingreso de la información/respuestas de las pruebas de Matemática y Lectura.
- g. Consolida el resultado de la evaluación a nivel de su IE, **en el aplicativo**, luego, remite a la UGEL en formato Excel.
- h. Realiza jornada de reflexión sobre el resultado de la prueba de salida 2025.



6.4. Funciones del docente/Aplicador(a) de las pruebas:

Antes de la aplicación de las pruebas:

- a. El docente/aplicador debe llegar a la institución educativa 20 minutos antes de la hora del inicio de las clases (8:00 a. m. o 1:00 p. m.)

Durante la aplicación de las pruebas:

- a. El docente aplicador informa a los estudiantes sobre la Evaluación de salida 2025 y que los estudiantes desarrollen las pruebas en orden y tranquilidad.
- b. En el aula, el docente aplicador brinda las siguientes indicaciones:
 - Las pruebas la van a desarrollar con lápiz o lapicero, tanto para el llenado de datos como para escribir las respuestas o desarrollar las preguntas.
 - Precisa que se van a aplicar dos (02) pruebas:
 - Primer momento la prueba de Matemática, luego con receso de 30 minutos la prueba de Lectura.
 - Las dos pruebas de salida tienen tiempo de duración de 70 minutos con 10 minutos adicionales.
 - Asimismo, precisa que las alternativas marcadas en el cuadernillo deben pasar a la hoja de respuestas de cada prueba.
- c. Distribuir las pruebas a todos los estudiantes.
- d. Indicar/escribir en la pizarra la hora de inicio y término, **ejemplo:**

Día 1:

Prueba de Matemática	Receso	Prueba de Lectura
- Hora de Inicio : 8:00 a. m. - Hora de Término: 9:10 a. m. - Tiempo adicional: 9:10 a 9:20 am.	De 9:20 a.m. a 9:50 a. m	- Hora de Inicio : 9:50 a. m. - Hora de Término: 11:00 a. m. - Hora adicional: 11:00 a 11:10 am.

- e. Verificar que el estudiante haya completado los datos informativos de manera correcta.
- f. Observar y garantizar que los estudiantes no conversen durante la evaluación.
- g. Precisar a los estudiantes para que marque una sola alternativa por pregunta, tanto en la prueba de Matemática como en Lectura.
- h. Comunicar a los estudiantes cuando falta 10 minutos para el término de las pruebas.
- i. Recoger las pruebas.

Después de la Aplicación:

- El aplicador y/o digitador traslada las claves marcadas al aplicativo Excel, luego entrega al Director de la IE para su consolidación de resultados a nivel institucional y posterior análisis y reflexión en la IE.

Ayacucho, noviembre de 2025